



La educación pública y de calidad en artes es un derecho

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

Proceso No. SIE-UA-020-2022

" SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOBILIARIOS DE MADERA Y METÁLICOS INSTALADOS Y EN USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de octubre del 2022, siendo las 09h50, dentro de la fecha y hora señaladas para el efecto, el Ing. Stefano Recalde, en calidad de delegado técnico, según Resolución No. R-UA-ADM-2022-027 de 11 de octubre de 2022, doy inicio a la etapa de preguntas, respuestas y aclaraciones, de acuerdo al cronograma del proceso de Subasta Inversa Electrónica SIE-UA-020-2022 para la "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOBILIARIOS DE MADERA Y METÁLICOS INSTALADOS Y EN USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", y realizo la siguiente lectura al Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

- 1. Respuestas y Aclaraciones al proceso
- 2. Clausura de la sesión

Desarrollo de la sesión:

1. RESPUESTAS Y ACLARACIONES AL PROCESO:

Pregunta 1

Pregunta / Aclaración : por favor no esté el listado del mobiliario a reparar

Respuesta: Se adjunta el anexo del listado del mobiliario.

Pregunta 2

Pregunta / Aclaración : fotos por favor para verificar el estado del mobiliario

Respuesta: En el numeral 9 del TDR indica lo siguiente: "inspección de fallos de los mobiliarios objetos del mantenimiento correctivo. Los oferentes podrán solicitar visitas para inspeccionar el detalle de los fallos reportados previa solicitud al correo darlys.alvarado@uartes.edu.ec, una vez publicado el proceso en el portal"

Pregunta 3

Pregunta / Aclaración : el mobiliario se lo va a reparar en sus instalaciones ?

Respuesta: Efectivamente el mobiliario se lo reparar en las instalaciones. Y Solamente se podrá retirar el mobiliario que requiera de maquinaria externa para su correcto arreglo.

Pregunta 4

Pregunta / Aclaración : Buenas tardes estimada entidad, por favor confirmar porque medios se va a recibir las ofertas técnicas, en caso de ser digital por favor confirmar los correos a los que se debe enviar la oferta gracias.

Respuesta: Revisar el numeral 22 del TDR "El oferente deberá revisar la información establecida en los términos de referencia y condiciones particulares de los pliegos, lo que le servirá para identificar la documentación complementaria que deberá presentar para acreditar los requisitos mínimos solicitados y demás condiciones de participación. En atención a las modificaciones presentadas a los formularios 1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO; y 1.3 NÓMINA DE SOCIOS Y ACIONISTAS; en la oferta que arroja el Módulo facilitar MFC





La educación pública y de calidad en artes es un derecho

de acuerdo a Resolución Externa Nro. RESERCOP2020-00000110 de fecha 21 de septiembre de 2020. Se solicita a los oferentes presentar dichos formularios actualizados como anexos a la oferta. De acuerdo a los lineamientos establecidos por el ente rector de las contrataciones públicas SERCOP mediante oficio circular Nro.SERCOP-SERCOP-2020-0022-C de fecha 27 de octubre de 2020, la oferta técnica se receptará a través del Portal de Compras Públicas SOCE (Obligatorio)"

Por lo tanto, se da a conocer que se recibirá por medio del Portal de Compras Públicas SOCE (Obligatorio).

2. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Sin tener otro punto que tratar, doy por concluida la sesión.

Para constancia de lo actuado, siendo las 13h00 suscribo el presente documento.

Atentamente,

Ing. Stefano Recalde. DELEGADO TECNICO.